



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 27 de Mayo del 2021

Señor,

Presente.-

Con fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 012-2021-CD-UPG-FIARN.- BELLAVISTA, 27 DE MAYO DE 2021, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud presentada requiriendo la Aprobación del Plan de Tesis con fecha 09 de Diciembre 2020 de la alumna **RONDAN LAZARO ELIZABETH GISELA** quien solicito: Aprobación de Plan de Tesis Titulado **“LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL BIENESTAR LABORAL DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD MINA DE LA UNIDAD MINERA YANACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH, 2020”**

CONSIDERANDO:

Que, mediante RN° 18-2020-D-UPG-FIARN del 09 de Diciembre del 2020 se realizó la inscripción del Tema de Tesis, Titulado: **“LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL BIENESTAR LABORAL DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD MINA EN LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA, 2020”**, así como el reconocimiento de su Asesor al **MG. SUERO IQUIPAZA POLICARPO AGATÓN**;

Que, según el Art. 61° del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por RN° 149-2018-CU del 17 de Julio del 2018, indica que el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, aprueba el Plan de Tesis;

Que, mediante RN° 019-2020-CD-UPG-FIARN del 23 de Diciembre 2020 el Comité Directivo, designó un Jurado Revisor del Plan de Tesis denominado **“LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL BIENESTAR LABORAL DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD MINA EN LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA, 2020”**, presentado por **RONDAN LAZARO ELIZABETH GISELA**.

Que, Art. 110° en base al inciso c) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 23 de Diciembre del 2020, acordó designar al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado **“LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL BIENESTAR LABORAL DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD MINA EN LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA, 2020”**, presentado por la alumna **ELIZABETH GISELA RONDAN LAZARO**, a los siguientes docentes: **MG. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO** (Presidenta) y **MTRO. LUÍS ENRIQUE LOZANO VIEYTES** (Miembro);

Que, según el Proyecto de Tesis, entregado el 06 de Mayo 2021 por la egresada, se presentó una modificación en el título de acuerdo al Acta N° 03-2021-JEPTs-FIARN de observaciones que realizó el Jurado Revisor, con fecha 15 de Abril 2021, Dice **“LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL BIENESTAR LABORAL DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD MINA EN LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA, 2020”**, se está modificando a **“LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL BIENESTAR LABORAL DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD MINA DE LA UNIDAD MINERA YANACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH, 2020”**.

Que, mediante documento registrado de la unidad de posgrado N°133 presentado del 15 de Mayo del 2021, remitido por el Jurado Revisor el Acta N° 04-2021-JEPTs-FIARN, donde dan la conformidad del Plan de Tesis titulado **“LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL BIENESTAR LABORAL DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD MINA DE LA UNIDAD MINERA YANACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH, 2020”**, presentado por **RONDAN LAZARO ELIZABETH GISELA**, quedando aprobado para su desarrollo correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Estando a lo glosado, al acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en su Sesión Ordinaria del 27 de Mayo del 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 58° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

APROBAR el Proyecto de Tesis titulado “**LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL BIENESTAR LABORAL DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD MINA DE LA UNIDAD MINERA YANACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH, 2020**” presentado por: **RONDAN LAZARO ELIZABETH GISELA**, actuando como Asesor: **MG. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATÓN**; para su desarrollo correspondiente.

TRANSCRIBIR, la presente Resolución al interesado, Asesor y archivo para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Directora.

Fdo. Mg. Elva Esperanza Torres Tirado .- Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.- Sello del Secretario del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Unidad de Posgrado



Elva Esperanza Torres Tirado
Mg. Elva Esperanza Torres Tirado

Secretaria Académica del Comité Directivo

Cc: EPG, Decanato de la FIARN, interesados y Archivo.